



LIC. RAMÓN ARTURO PARRA CRUZ
DIRECTOR DE SERVICIOS COMUNITARIOS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Anexo III

Oficio No.: SEDES/SSIS/DSC/C064/IV/2022

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMUNITARIOS

FECHA DE ELABORACIÓN

08 DE ABRIL DE 2022

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO	ING. MARIO ALBERTO ALEGRÍA SÁNCHEZ
CARGO DEL COMISIONADO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROGRAMAS
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	DIRECCION DE SERVICIO COMUNITARIOS
PERIODO DE LA COMISIÓN	06 DE ABRIL DE 2022 AL 06 DE ABRIL DE 2022
LUGAR DE LA COMISIÓN	LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$ 435.00

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS:	EL ING. MARIO ALBERTO ALEGRÍA SÁNCHEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PROGRAMAS DE LA DIRECCION DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SE COMISIONA EL DIA 06 DE ABRIL DEL 2022, PARA ASISTIRA A LA VERIFICACIÓN DE LOS AVANCES FÍSICOS DE LOS TRABAJOS DENTRO DEL MARCO DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL "JUNTOS AVANZAMOS" DENOMINADO OLLAS COLECTORAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.
RESULTADOS:	SE LLEVO A CABO LA VERIFICACIÓN DE LOS AVANCES FÍSICOS DE LOS TRABAJOS DE OLLAS COLECTORAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIA DEL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL "JUNTOS AVANZAMOS" DENOMINADO OLLAS COLECTORAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
CONTRIBUCIONES:	ES IMPORTANTE COMENTAR QUE EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON EN LA LOCALIDAD EXISTIO UNA BUENA PARTICIPACION DE LOS HABITANTES.
CONCLUSIÓN:	ASISTIR PERSONALMENTE CON LA AUTORIDAD Y EN LAS VIVIENDAS DE LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SEGUNDO DEL MUNICPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, PARA VERIFICAR LOS AVANCES FÍSICOS DE LAS OLLAS COLECTORAS DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL.

FIRMA DEL COMISIONADO

ING. MARIO ALBERTO ALEGRÍA SÁNCHEZ

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.